

CR2 COSMETICA S.R.L.

CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en Contratos en el Registro Público de Comercio la constitución de CR2 COSMETICA S.R.L, bajo las siguientes bases: Datos de los socios: Carina Belkis Romero, de 43 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión Farmacéutica, nacida el 9 de Abril de 1971, D.N.I. 22.194.276, CUIT 27-22194276-6 , de apellido materno Vázquez, y domiciliada en calle Moreno N° 1157 Depto. 1° 4° de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcos Pedro Clemente D.N.I. 21.545.897; y Cintia Lorena Rubio, de 35 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión Farmacéutica, nacida el 9 de Junio de 1979, DNI 27.320.697, CUIT 27-27320697-9, de estado civil soltera, de apellido materno Mena , y domiciliada en calle 1° de Mayo N° 2128 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Fecha del instrumento de constitución: 9 de Enero de 2015.

Denominación Social: CR2 COSMETICA S.R.L.

Domicilio: Suipacha N° 1088 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto compra-venta, importación, exportación y comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos y de tocador. Desarrollo de fórmulas químicas para la elaboración por terceros de productos farmacéuticos, cosméticos y de tocador.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes serán designados por acta aparte. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la leyenda de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos números 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63, artículo 9. con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se resuelve por las mayorías designar como gerentes a la señora Carina Belkis Romero y a la señora Cintia Lorena Rubio.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 83 252725 Feb. 13

HAPPENING ON LINE S.R.L.

OBJETO SOCIAL

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 de la cesión de cuotas societarias, y modificaciones correspondientes a la sociedad HAPPENING ON LINE S.R.L. conforme lo acordado por los socios en fecha 8 de enero de 2015 y presentado en dicha fecha por ante el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: 1) La socia Natalia Judith Pruss, aprueba las gestiones realizadas por el Socio gerente Sr. Gabriel Pedro Dlugovitzky. El Sr. Gabriel Pedro Dlugovitzky renuncia a su calidad de gerente, la Socia Natalia Judith Pruss toma conocimiento de la renuncia presentada, no teniendo nada que objetar a la misma. 2) Cesión de la totalidad de las cuotas que los socios Sres. Gabriel Pedro Dlugovitzky y Natalia Judith Pruss, y siendo el 100% del capital social ,

conforme lo prevé la cláusula Décima del Contrato Social y sus modificaciones y ampliaciones, proceden a vender, ceder y transfieren tres mil seiscientas (3.600) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, por un total de valor nominal de Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000), correspondientes al capital social que tienen y le pertenecen en la sociedad antes mencionada, a los Sres. Victoria Leonor Waldman, argentina, de estado civil soltera, comerciante, domiciliada en calle Italia 1889 Piso 4to. de Rosario, titular del DNI

12.283.204 (CUIT 27-12283204-5) y el señor Alberto José Dlugovitzky, argentino, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Italia 1889, Piso 4to. de Rosario, titular del DNI 6.057.466 (CUIT 23-6057466-9), correspondientes al capital social que tiene y le pertenece en la sociedad antes mencionada; abonando por las mismas la cantidad de Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000). recibiendo los cedentes dicho importe al contado y en dinero en efectivo, contra la firma del presente instrumento.

A raíz de esta cesión de cuotas se modifica la cláusula Quinta del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) dividido en 3.600 (tres mil seiscientas) cuotas de \$ 10 (Diez) pesos cada una, que los socios han suscripto de la siguiente proporción: 1) la Srta. Victoria Leonor Waldman suscribe 1.800 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, 2) El Sr. Alberto José Dlugovitzky suscribe 1800 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, Los socios integran la totalidad del capital en efectivo. 3) Los socios integrantes actuales de la sociedad HAPPENING ON LINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ratifican en forma expresa la totalidad de las cláusulas del contrato social que no son modificadas por el presente. 4) Los socios Victoria Leonor Waldman y Alberto José Dlugovitzky acuerdan por unanimidad nombrar y designar gerente de la sociedad al Socio Alberto José Dlugovitzky, quien acepta el cargo para el que ha sido designado. 5) La sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Rosario, pudiendo cambiar su domicilio a cualquier otro punto del país o del extranjero y establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto de la República, o cambiar domicilio cuando así lo resuelvan los socios.-Seguidamente los socios fijan la sede de la sociedad en calle Italia Nº 1889, Piso 4to. Dto. A de Rosario.

\$ 123 252622 Feb. 13

CTD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: En fecha 18 de julio de 2013 la señora Alejandra Viviana Carrizo, argentina, nacida el 27 de agosto de 1965, soltera, comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo Nº 1049, Piso 9, Dpto. B de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 17.228.966, C.U.I.L. 27-17228966-0, cede, vende y transfiere a favor de la señora Isabel Castrellon, argentina, nacida el 11 de marzo de 1941, casada en primeras nupcias con el señor Albino Celedonio Cañete, comerciante, con domicilio en calle Alvear Nº 1253 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, titular de la L.C. Nº 6.633.273, C.U.I.L. 27-06633273-5 la cantidad de 2.000 (dos mil) cuotas de capital de las que la cedentes era titular en CTD S.R.L., conforme a Contrato Social inscripto al Tomo 148, Folio 13239, Nº 1665 de fecha 14/10/1997, y modificatorias inscriptas en el mismo Registro Público de Comercio al Tomo 152, Folio 8995, Nº 1130 de fecha 12/07/2001; al Tomo 158, Folio 24593, Nº 1861 de fecha 09/10/2007; Tomo 163, Folio 5068, Nº 311 de fecha 02/03/2012 y al Tomo 163, Folio 28055, Nº 1738 de fecha 12/10/2012, todas, del Libro Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario.

Se ratificó la presente cesión de cuotas social mediante instrumento de fecha 6 de noviembre de 2014.

Segundo: La venta se efectuó por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000).

Tercero: El capital social se fija en \$ 200.000 divididos en 20.000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscriptas por el señor Guillermo Alejandro Lima la cantidad de 18.000 cuotas de capital, que representan la suma de \$ 180.000; y la señora Isabel Castrellon la cantidad de 2.000 cuotas de capital que representan la suma de \$ 20.000.

El capital social se encuentra integrado en efectivo en el 25%. El 75 % restante los socios se comprometieron a integrarlo, también en efectivo, en el plazo de dos (2) años a partir del 27 de setiembre de 2012 en que se resolvió el último aumento del capital social.

Cuarto: La Cedente Alejandra Viviana Carrizo se desvincula de la sociedad en su calidad de socia.

Quinto: Se ratifican las restantes cláusulas del respectivo Contrato Social.

\$ 73 252713 Feb. 13

LOGISTICA SANTINO S.R.L

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha ordenado la publicación del edicto de constitución de LOGISTICA SANTINO S.R.L, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Datos de los socios: Brion César Daniel, argentino, casado, nacido el 18/04/1969, con domicilio real en la calle Ayacucho Nº 145 de Capitán Bermúdez(2154), DNI 20.461.763; Gori Flavia Gisela, argentina, soltera,

nacida el 02/06/1981, con domicilio real en calle Pasaje 6, N° 2150 de Villa Gobernador Gálvez, D.N.I. 28.914.568 y Capuano Rosa Natali, argentina, divorciada, nacida el 09/02/1987, con domicilio real en la calle Avenida Fuerza Aérea N° 2350 de Funes (2132), DNI 34.177.871.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de Septiembre de 2014.

3) Razón o denominación social: LOGISTICA SANTINO S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Urquiza 9055 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Prestación de servicios de transporte de cargas en general y la comercialización de y distribución de materiales para la construcción.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) representados en trescientas cuotas de \$ 1.000, (mil pesos) cada una.

8) Composición del Organo Societario de Administración.: se encontrará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes con el título de Gerente y actuando en forma individual, tienen todas las facultades legales necesarias para obligar a la sociedad, salvo en operaciones gratuitas a favor de terceros, en cualquier clase de actos jurídicos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El o los gerentes utilizarán sello aclaratorio de su firma, precedida de la denominación social.

9) Fecha de cierre de ejercicio: será el 30 de Junio de cada año.

\$ 65 252719 Feb. 13

GEF MATERIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: En fecha 17 de diciembre de 2014, el señor Héctor Antonio Gómez, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1951, soltero, comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires N° 1454, Piso 2°, Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 10.067.890, C.U.I.L. 20-10067890-0, cede, vende y transfiere al señor Eduardo Tebaldo López, argentino, nacido el 14 de febrero de 1945, soltero, comerciante, con domicilio en calle Ovidio Lagos N° 2831 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 6.140.042, C.U.I.L. 20-06140042-8, la cantidad de 10.000 cuotas de capital social de la que el cedente es titular en GEF MATERIALES S.R.L., conforme a Contrato Social inscripto al Tomo 162, Folio 5797, N° 385 de fecha 17/03/2011 y modificatoria inscripta al Tomo 163, Folio 16308, Nro. 1027 de fecha 02/07/2012, al Tomo 163, Folio 34000, Nro. 2116 de fecha 10/12/2012, y al Tomo 165, Folio 28773, Nro. 1822 de fecha 07/11/2014, todas, del Libro Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario.

Segundo: La venta se efectuó por la suma de Pesos Sesenta y Cinco Mil (\$ 190.000).

Tercero: El Cedente Héctor Antonio Gómez se desvincula de la sociedad en su calidad de socio.

Cuarto: El capital social se fija en \$ 150.000 divididos en 15.000 cuotas de \$ 10 cada una Suscriptas por Eduardo Tebaldo López 10.000 cuotas de capital social y Norberto Edgardo Abraham 5.000 cuotas; En virtud de encontrarse integrado en efectivo el 100% el monto del capital social original de \$ 100.000 y el 25% del último aumento de capital social de \$ 50.000, el socio Eduardo Tebaldo López, se compromete a integrar en efectivo el 75% restante sobre el monto del aumento de capital suscripto, en el plazo de Dos (2) años a partir del 7 de noviembre de 2014, fecha de inscripción del último aumento de capital social.

Quinto: El socio señor Norberto Edgardo Abraham, titular del D.N.I. N° 11 672 751 CUIT 20-11672751-0, Renuncia al cargo de gerente, habiendo sido designado en su remplazo al socio Eduardo Tebaldo López como nuevo socio gerente.

Sexta: Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como "Socio Gerente" el socio señor Eduardo Tebaldo López D.N.I. 6.140.042, C.U.I.L. 20-06140042-8, quien representará a la sociedad en forma individual.

Sexta: Se ratifican las restantes cláusulas del respectivo Contrato Social.

LEROS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de febrero de 2015, el señor Fernando Nicolás Azum, de apellido materno Colombo, argentino, nacido el 10/10/1975, de profesión Contador Público, de estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Evelyn Liardet, con DNI 24.720.564, (Cuit 20-24720564-1), con domicilio en calle Italia 2292 2° A, en calidad de socio de la firma Leros SRL vende, cede y transfiere el 100% (cien por ciento) de sus cuotas de capital, o sea ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, lo que hace un total de \$ 15.000,00 pesos quince mil que posee en la sociedad a la señora Jesica Samanta Carbó, de apellido materno Valles, argentina, nacida el 04/06/1982 de profesión ama de casa, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Antonio Lacamoire, con DNI N° 29.480.980 (cuit 27-29480980-0), con domicilio en calle Julio Argentino Roca 2505 de la localidad de Funes.

TOP COLORS S.R.L.

CESION DE CUOTAS y

DESIGNACION DE NUEVO GERENTE

De conformidad con lo normando en el artículo 10 de la ley 19550 de sociedades comerciales, se hace saber que por instrumento privado con firma certificada por notario de fecha 06 de Enero de 2015 suscripto en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el señor Juan Domingo Ramón Troielli, DNI N° 6.027.933, CUIT/CUIL N° 20-06027933-1 argentino, mayor de edad, nacido el día 08 de Febrero de 1939, casado en primeras nupcias con la señora María Rosa Cerícola, con domicilio real en calle Avenida del Trabajador N° 100 bis de la ciudad de Alvear y la señora María Rosa Cerícola, LC N° 4.095.952, CUIT/CUIL N° 27-04095952-7, argentina, mayor de edad, nacida el día 23 de Agosto de 1941, casada en primeras nupcias con Juan Domingo Ramón Troielli, ama de casa, con domicilio real en Avenida del Trabajador N° 100 bis de la ciudad de Alvear cedieron y transfirieron al señor Jorge Carlos Passerini, DNI N° 24.250.046, CUIT/CUIL N° 20-24250046-7, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el día 05/04/1975, casado con la señora Valeria Rosa Perassi, de apellido materno Castagno, con domicilio real en calle Juan Agustín Mazza N° 3252 de la ciudad de Rosario y a la señora Valeria Rosa Perassi, DNI N° 25.236.416, CUIT/CUIL N° 27-25236416-7, argentina, mayor de edad, comerciante, nacida el día 10/08/1976, casada con el señor Jorge Carlos Passerini, de apellido materno Zoccari, con domicilio real en calle Juan Agustín Mazza N° 3252 de la ciudad de Rosario la totalidad de las cuotas de capital que tenían y le correspondían en la sociedad TOP COLORS SRL, inscripta al tomo 155, Folio 9557, número 715 de la sección contratos del registro público de comercio de la ciudad de Rosario y modificatorias, con sede social inscripta en calle Moreno N° 5876 A de Rosario. El contrato de cesión, tuvo por objeto la totalidad de las cuotas sociales, cuya transferencia se realizó en las siguientes proporciones:

A) El señor Juan Domingo Ramón Troielli cedió dos mil cuotas de capital social al señor Jorge Carlos Passerini por un precio de pesos veinte mil (\$ 20.000), el cual fue abonado antes del acto.

B) La señora María Rosa Cericola cedió diez mil cuotas de capital social al señor Jorge Carlos Passerini por un precio de pesos cien mil (\$ 100.000), el cual fue abonado antes del acto.

C) La señora María Rosa Cericola cedió ocho mil cuotas de capital social a la señora Valeria Rosa Perassi por un precio de pesos ochenta mil (\$ 80.000), el cual fue abonado antes del acto.

La cesión celebrada comprendió todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas habían y tenían los cedentes, colocando a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, manifestando los cedentes que nada mas tienen que reclamar a la sociedad bajo ningún concepto ni de los cesionarios. En consecuencia, quedan como únicos socios de TOP COLORS SRL el señor Jorge Carlos Passerini, DNI 24.250.046 y la señora Valeria Rosa Perassi, DNI 25.236.416.

Por reunión de fecha 06 de Enero de 2015, los socios de TOP COLORS SRL decidieron por unanimidad modificar la cláusula quinta del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "Cláusula quinta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una de ellas, totalmente

suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Jorge Carlos Passerini suscribe doce mil (12.000) cuotas, las cuales representan un capital de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) y la señora Valeria Rosa Perassi suscribe ocho mil (8.000) cuotas, las cuales representan un capital de pesos ochenta mil (\$ 80.000), los cuotas representativas del capital social se encuentran completamente integradas “.

En la misma reunión se decidió por unanimidad designar como nuevo y único socio gerente de la sociedad al señor Jorge Carlos Passerini, DNI N° 24.250.046, quien constituyó domicilio en calle Moreno N° 5876 A de la ciudad de Rosario.-

\$ 127 252666 Feb. 13

HIMA S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1) Integrantes de la sociedad: Hilda Mercedes Pereyra, nacida el día 26 de Septiembre de 1954, argentina, divorciada de sus primeras nupcias del señor José María Díaz, comerciante, de apellido materno Bravo, DNI N° 11441547, CUIT N° 27-11441547-8, con domicilio real en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 2820, piso tres, departamento uno de la ciudad de Rosario y la señora Mariela Verónica Díaz, nacida el día 17 de Agosto de 1977, argentina, divorciada, comerciante, de apellido materno Pereyra, DNI N° 25979526, CUIT N° 27-25979526-0, con domicilio real en calle Indalecio Gómez N° 4156 de Villa Lynch (San Martín), provincia de Buenos.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 13 de Noviembre de 2014.

3) Denominación social: HIMA S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Montevideo 2080, piso 06, oficina 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse la actividad inmobiliaria en general, para lo cual podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: (a) Compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles tanto urbanos como rurales propios, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las normas sobre propiedad horizontal, (b) Actuar como mandataria y fiduciaria en cualquier clase de fideicomiso (excepto financieros), sea que se trate de fideicomisos de administración, inversión o de garantía referidos a inmuebles, así como también ser fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria en aquellos fideicomisos en los que no sea fiduciaria, (c) Administrar y explotar inmuebles y establecimientos rurales de cualquier tipo y naturaleza, comprendiendo dentro de dicha explotación a la actividad agropecuaria. La sociedad no realizará ninguna actividad que la legislación vigente reserve a profesionales con título habilitante, en particular, no podrá realizar actividad vinculada con el corretaje inmobiliario; en caso de que pretenda realizar alguna de dichas actividades, contratará a los profesionales correspondientes.

6) Plazo de duración: Veinte años, a contar desde la fecha de inscripción definitiva del instrumento constitutivo en el Registro Público de Comercio

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuatro mil cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: la señora Hilda Mercedes Pereyra suscribe tres mil seiscientas (3600) cuotas, las cuales representan un capital de pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000) y la señora Mariela Verónica Díaz suscribe cuatrocientas (400) cuotas, las cuales representan un capital de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Las cuotas representativas del capital social se integran en este acto por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea la cantidad total de pesos cien mil (\$ 100.000) representativos de mil cuotas sociales, a razón de pesos noventa mil (\$ 90.000) por parte de Hilda Mercedes Pereyra y la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) por parte de Mariela Verónica Díaz, obligándose las socias a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Organización de la representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios se decida elegir dos o más gerentes, dichos administradores ejercerán sus funciones en forma indistinta. El o los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de “socio gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del código civil y el artículo 9 del decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social. En lo que refiere al otorgamiento de fianzas o garantías en favor de

terceros, las mismas podrán otorgarse siempre que se vinculen con la actividad propia de la sociedad y previa autorización de los socios en reunión llevada a cabo a tal efecto. El o los gerentes deberán prestar una garantía por el correcto desempeño de sus funciones, cuyo monto no podrá ser inferior a diez mil pesos (\$ 10.000), pudiendo integrar ese importe en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, asegurándose su indisponibilidad a favor de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil constituidos a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por los gerentes. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador.

9) Administración: Se designó gerente a Hilda Mercedes Pereyra.

10) Fiscalización: A cargo de los socios personalmente.

11) Cierre ejercicio social: 30 de Junio de cada año.

\$ 157 252667 Feb. 13

SILVERALIX S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de enero del dos mil quince, entre Vicario Maximiliano Rodrigo, argentino, nacido el 30 de octubre de 1983, domiciliado en calle El Libertador 2138 de la ciudad de Pueblo Esther, D.N.I. Nro. 30.155.821, con cuit nro. 20-30155821-0, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Coronel Paola Lucrecia D.N.I. nro. 28.933.421 y Breccia Sebastián Ramiro, argentino, nacido el 3 de septiembre de 1972, domiciliado en calle Fuerza Aérea 4202 lote 104 de la ciudad de Funes, D.N.I. Nro. 22.698.667, con cuit nro. 20-22698667-8, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Orio María José, D.N.I. nro. 24.784.105, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Silveralix S.R.L." Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle El Libertador 2138 de la ciudad de Pueblo Esther, Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta al por mayor y menor de equipos de sonido, radio, televisión, fotografía, video y comunicación; sus repuestos y accesorios. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000-), dividido en dieciocho mil (18.000) cuotas de pesos diez (\$ 10-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Vicario Maximiliano Rodrigo suscribe la cantidad de nueve mil (9.000) cuotas de capital o sea pesos noventa mil (\$ 90.000) que integra pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500) al mes de la fecha en efectivo y Breccia Sebastián Ramiro suscribe la cantidad de nueve mil (9.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000-) que integra: pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500-) al mes de la fecha en efectivo. Dicho capital es integrado por los socios mediante depósito oficial en el banco de Nuevo Banco Santa Fe S.A. Administración. Dirección y Representación:

Estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. En este acto se nombra a los señores Vicario Maximiliano Rodrigo y Breccia Sebastián Ramiro como socios a cargo de la Gerencia, actuando como socios gerentes. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Balance general y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 95 252625 Feb. 13

DCG CONSULTING S.R.L.

CONTRATO

Socios: Pablo Castellarin, titular de Documento Nacional de Identidad N° 33.868.689, CUIT N° 20-33868689-8 Argentino, Soltero, Nacido el 20 de Julio de 1988, de 26 años de edad, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Paraguay 2515 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Gerardo Lager, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.299.570, CUIT N° 20-34299570-6, Argentino, Soltero, Nacido el 16 de Mayo de 1989, de 25 años de edad, de Profesión Comerciante, domiciliado en

calle Vera Mujica 1450 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Gustavo Rosenfeld, titular de Documento Nacional de Identidad N° 17.361.715, CUIT N° 20-17361715-2, Argentino, Casado en primeras nupcias con Viviana Graciela Turdó, Nacido el 27 de Diciembre de 1965, de 48 años de edad, de Profesión Analista Universitario de Sistemas, domiciliado en calle Presidente Roca 262 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Edgardo Rubén Mondino - titular de Documento Nacional de Identidad N° 17.668.430 CUIT N° 20-17668430-6 Argentino, Casado en primeras nupcias con, Nacido el 13 de Agosto de 1966, de 48 años de edad, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Av. Fuerza Aérea 3102 de la Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; Matías Solina titular de Documento Nacional de Identidad N° 34.720.701, CUIT N° 20-34720701-3 Argentino, Soltero, Nacido el 28 de Octubre de 1989, de 25 años de edad, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Santiago 933 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. -

Fecha del Instrumento Constitutivo: 02 de Enero de 2015.-

Razón Social: DCG CONSULTING S.R.L.

Duración de la Sociedad: 5 Años a partir de la Inscripción.

Domicilio de la Sociedad: Mendoza 2727 Rosario.-

Objeto de la Sociedad: La sociedad tendrá por objeto, tanto en el país como en el exterior: La creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto de software y páginas web. Servicios especializados en gestión de proyectos informáticos. Reingeniería y mejora de procesos relacionados a tecnologías de la información y suministros de programas de informática. Explotación de la actividad relacionada con Internet, marketing digital. Servicios de consultoría, asesoramiento y dictado de cursos y charlas en el país.-

Capital Social: \$ 130.000 (Pesos ciento treinta mil) suscriptos por las partes según detalle: Pablo Castellarin, suscribe 100%, integra 25% (\$ 6.500) en efectivo; Gerardo Lager suscribe 100%, integra 25% (\$ 6.500) en efectivo; Gustavo Rosenfeld suscribe 100%, integra 25% (\$ 6.500) en efectivo; Edgardo Rubén Mondino, suscribe 100%, integra 25% (\$ 6.500) en efectivo; Matías Solina suscribe 100%, integra 25% (\$6.500) en efectivo.-

Composición del Organo de Administración: Gerardo Lager en su calidad de Socio-Gerente.

Representación Legal: Actúa en forma exclusiva el Socio-Gerente.-

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 63 252614 Feb. 13

LOS ABEDULES S.A.

y LOS ACEBOS S.A.

ESCISION

Se hace saber que la sociedad LOS AROMITOS S.A. - con sede social en Santiago 1301, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 26/12/2005 en Estatutos, al Tomo 86, Folio 11899, Nro. 591, por decisión de. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Unánime - de Accionistas N° 11 del 17/10/2014, ha procedido a:

A) Escindirse, para disolverse (sin liquidarse) y en consecuencia se explícita:

1. Como fecha de la resolución de la sociedad que aprobó su disolución: el 17/10/2014.

B) Destinar la totalidad de su patrimonio para la constitución de dos nuevas sociedades:

I - Los Abedules Sociedad Anónima

1. Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios;

- Urquía Alberto Vicente: Edad: 69 años - Estado civil: casado - Nacionalidad: Argentino - Profesión: Empresario - Domicilio: General Paz N° 58, Gral. Deheza, Córdoba -Documento N° 6.603.059

- Urquía Sebastián Alberto: Edad: 41 años - Estado civil: casado - Nacionalidad: Argentino - Profesión: Empresario - Domicilio: 9 de julio N° 22, General Deheza, Córdoba - Documento N° 22662861

- Urquía María Belén: Edad: 34 años - Estado civil: casada - Nacionalidad: Argentina -Profesión: Empresaria- Domicilio: General Paz N° 58, Gral. Deheza, Córdoba - Documento N° 28314596

- Urquía María Beatriz: Edad: 34 años - Estado civil: casada - Nacionalidad: Argentina - Profesión: Empresaria - Domicilio: Balearse N° 161, Gral. Deheza, Córdoba - Documento N° 28314597

2. Fecha instrumento constitutivo: 17/10/2014

3. Razón social: LOS ABEDULES SOCIEDAD ANONIMA

4. Domicilio de la sociedad: José C. Paz 1568 - Rosario - Prov. de Santa Fe

5. Objeto social: Tiene por objeto realizar actividades agropecuarias mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja; la forestación en todas sus formas y recuperación de tierras áridas o anegadas; la comercialización, industrialización, importación y exportación de todos los productos relacionados con el agro, inclusive comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en los rubros enunciados. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y los estatutos.

6. Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social es de pesos: un millón seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y dos \$ 1.623.182 representado por 1.623.182 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A" de un peso (\$1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción.

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por igual término. La sociedad prescindirá de la sindicatura, mientras no esté comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550.

Nombres de los miembros del Directorio: Alberto Vicente Urquía, designado como Director Titular y Presidente, y; Adrián Alberto Urquía, designado como Director Suplente.

El mandato es por tres ejercicios.

9. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en caso de corresponder.

10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las normas técnicas en la materia y disposiciones en vigencia.

II- LOS ACEBOS SOCIEDAD ANONIMA

1. Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios;

- Urquía Adrián Alberto: Edad: 70 años - Estado civil: soltero - Nacionalidad: Argentino - Profesión: Empresario - Domicilio: Bv. San Martín 137, Gral. Deheza, Córdoba -Documento N° 6.601.500

- Urquía Adriana Nora: Edad: 53 años - Estado civil: casada - Nacionalidad: Argentino - Profesión: Empresario - Domicilio: Bv. San Martín 137, General Deheza, Córdoba - Documento N° 13.451.776

- Acevedo Magdalena: Edad: 15 años - Estado civil: soltera - Nacionalidad: Argentina - Profesión: - Domicilio: Bv. San Martín 137, Gral. Deheza, Córdoba - Documento N° 41.779.257

- Acevedo Tomás: Edad: 14 años - Estado civil: soltero - Nacionalidad: Argentina - Profesión: Domicilio: Bv. San Martín 137, Gral. Deheza, Córdoba - Documento N° 42.723.364

2. Fecha instrumento constitutivo: 17/10/2014

3. Razón social: Los Acebos Sociedad Anónima

4. Domicilio de la sociedad: José C. Paz 1568 - Rosario - Prov. de Santa Fe

5. Objeto social: Tiene por objeto realizar actividades agropecuarias mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja; la forestación en todas sus formas y recuperación de tierras áridas o anegadas; la comercialización, industrialización, importación y exportación de todos los productos relacionados con el agro, inclusive comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en los rubros enunciados. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y los estatutos.

6. Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social es de pesos un millón ochocientos setenta y seis mil ochocientos dieciocho \$ 1.876.818, representado por 1.876.818 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A" de un peso (\$1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción.

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos:
Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por igual término. La sociedad prescindirá de la sindicatura, mientras no esté comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550.

Nombres de los miembros del Directorio: Adrián Alberto Urquía, designado como Director Titular y Presidente, y; Adriana Nora Urquía, designada como Director Suplente. El mandato es por tres ejercicios.

9. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en caso de corresponder.

10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las normas técnicas en la materia y disposiciones en vigencia.

\$ 210 252650 Feb. 13

CRESCAMPO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: CRESCAMPO S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente 1233, Folio 107, del año 2014, trámite realizado por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe y según lo establecido en la Asamblea General Ordinaria Nº 24, del día 21 de mayo 2013 se hace saber que se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se conforma de la siguiente manera:

Presidente: Carlos José Benassi, DNI N° 08.396.620, domiciliado en calle Alvear 3621, de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: Alicia Susana Guadalupe Genolet, DNI N° 11.524.761 domiciliada en calle Alvear 3621, de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 05 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 252726 Feb. 13

PALIMAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: PALIMAR S.A. s/Designación de Autoridades Expediente 1232, Folio 107, del año 2014, trámite realizado por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe y según lo establecido en la Asamblea General Ordinaria N° 12, del día 30 de abril de 2014 se hace saber que se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se conforma de la siguiente manera:

Presidente: Lidia Ida Huttes, DNI N° 04.740.790, domiciliada en calle San Martín 3249, de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: Paola Busso Huttes, DNI N° 24.292.740, domiciliada en calle San Martín 3249, de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 05 de Febrero de 2015. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 252724 Feb. 13

ORAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: ORAN S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente 1227, Folio 107, del año 2014, trámite realizado por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe y según lo establecido en la Asamblea General Ordinaria del día 1 de noviembre de 2012 se hace saber que se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se conforma de la siguiente manera:

Presidente: Aniceto Rubén Orsi, DNI N° 06.227.702, domiciliado en calle Avenida General López 2650, Piso 2° A, de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: Sosio, María Eugenia, DNI N° 04.241.145, domiciliada en calle Avenida General López 2650, Piso 2° A, de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 05 de febrero de 2015. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 252721 Feb. 13

INTEGRAL AGROPECUARIA S.A.

RENOVACION DE MIEMBROS

DEL DIRECTORIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Razón Social: Integral Agropecuaria S.A.

Constituida el 16 de diciembre de 2.008

Domicilio: Lincoln 333- Rafaela - Santa Fe

En la Asamblea General Extraordinaria realizada el 05 de diciembre de dos mil catorce que según Acta N° 8 ha resuelto la constitución del Directorio de la Sociedad cuyos cargos son ocupados por las personas que se detallan a continuación y el mandato es por tres años:

Presidente: Alquati, Hugo Fernando, nacido el 11/09/65, casado, argentino, Comerciante, Domicilio: Colón 437 - Rafaela - Santa Fe- D.N.I. 17.395.832.-

Directora Suplente: Garetto, Gabriela Mónica, nacida el 07/03/67 casada, argentina, Comerciante, Domicilio: Colón 437-Rafaela-Santa Fe-D.N.I. 18.198.386.-

Rafaela, 03 de febrero de 2015.

\$ 45 252609 Feb. 13

COSENTINO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "COSENTINO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. s/Designación de Autoridades" de conformidad a lo dispuesto en el Expte. N° 1329 - Año 2014 se hace saber la siguiente publicación: A los fines previstos por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por acta de asamblea número Quince del día diecisiete del mes de octubre de dos mil catorce, Siendo las 19:00 hs., en la sede social de la Empresa COSENTINO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., constituida en fecha 01 de Noviembre de 2005 bajo el N° 1016 al folio 171 del Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se constituyen sus accionistas en los términos del artículo 237 tercera parte de la Ley 19550 (asamblea unánime). Se cuenta con la asistencia de sus dos accionistas: Luis Ricardo Cosentino, DNI 18.421.129 y Lionel Alfredo Cosentino, DNI 23.800.017, que comparecen por sí y quienes totalizan 200 acciones ordinarias, escriturales, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 300 cada una, con derecho a cinco votos por acción, según consta al folio 4 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea N° 1, del cual resulta que han concurrido los accionistas que representan la totalidad del capital social. Y se encuentra presente el Sr. Lionel Ricardo Cosentino, DNI 6.239.298, Presidente del Directorio. Contándose, con el quórum legal para las asambleas unánimes, se abre el acto leyendo el siguiente Orden del Día: 1) Renovación de Autoridades; 2) Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Inventario, Balance de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos Correspondientes y Memoria Descriptiva) del Ejercicio Económico del período 1 de Julio de 2013 al 30 de Junio de 2014.

3) Propuesta de Distribución de Resultados.

A continuación se procede a tratar el primer punto del Orden del Día: El Sr. Presidente, Lionel Ricardo Cosentino, pone a consideración este punto "Renovación de Autoridades", y mociona por la continuidad de los miembros del directorio actual, quedando el Directorio compuesto hasta nueva finalización del mandato hasta el 30 de octubre del año dos mil diecisiete, de la siguiente manera:

Director Titular: Lionel Ricardo Cosentino, argentino, de apellido materno Gianfelici, DNI N° 6.239.298 C.U.I.T.: 20-06.239.298-4, nacido el 31 de octubre de 1939, de profesión Técnico Constructor, domiciliado en calle Primera Junta 3350 PB de la ciudad de Santa Fe, Viudo de sus primeras nupcias con Norma Argentina Demczyszak; Director Suplente: Luis Ricardo Cosentino, argentino, de apellido Materno Demczyszak; DNI N° 18.421.129; C.U.I.T.: 20- 18.421.129-8; nacido el día 6 de Febrero de 1967; domiciliado en calle Velez Sarsfield 3866, Piso 1, de profesión Ingeniero Civil, casado en sus primeras nupcias con Batilde Alonso Los presentes aprueban por unanimidad la moción del director, de continuar un mandato más con las autoridades vigentes. Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: El Sr. Presidente expone que la presente Asamblea tiene por objeto dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes (del Código de Comercio y Dto. Ley 19550/72) en relación con el Ejercicio Económico N° 9 que abarca el periodo iniciado el 1 de Julio del año dos mil trece y finalizado el 30 de Junio del año dos mil catorce. Asimismo informa que se remitió a ambos accionistas toda la documentación relacionada con Ejercicio Social que se ha de considerar, habiéndole hecho llegar con la debida antelación, de acuerdo a lo previsto por el art. 67 del Dto-Ley 19550/72. Puesto a consideración su aprobación, a moción de los accionistas presentes, se resolvió por unanimidad dar por leídos y aprobados el contenido de los siguientes documentos: Inventario, en la forma en que se encuentra transcrito en el Libro de Inventario y Balances N° 1, Balance de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos correspondientes y Memoria Descriptiva, omitiéndose la transcripción en el Acta por encontrarse inserto en Libros.

Seguidamente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día: Toma la palabra el Sr. Presidente de la Sociedad, quien propone no distribuir resultados entre los accionistas, afectándose únicamente a la constitución de la Reserva Legal en el porcentaje establecido dispuesto en el artículo 70 del Dto-Ley 19550/72. A propuesta del accionista Lionel Alfredo Cosentino se pacta la retribución al Presidente del Directorio por la administración de la Sociedad durante este Ejercicio en \$ 5.000,00. Puesto a consideración este punto, los miembros presentes lo aprueban por unanimidad.

No habiendo más asuntos por tratar, el presidente declaró levantada la Asamblea Anual Ordinaria, siendo la hora 20:30 del día arriba indicado, firmando en un todo de acuerdo los presentes para validar el acta.

Luis Ricardo Cosentino: Accionista; Lionel Alfredo Cosentino: Accionista; Lionel Ricardo Cosentino: Presidente.

RED INTEGRAL DE ASISTENCIAL MENTAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RED INTEGRAL DE ASISTENCIA MENTAL S.A. s/ Designación de Autoridades" (Expte. N° 1262, Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio a cargo del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto inscribir la Designación de Autoridades de la citada sociedad, inscripta en el Registro Público de Comercio a vtro. cargo al Folio 143, Número 455 del Libro 7° de S.A., resuelta por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Septiembre de 2014 por el lapso de tres ejercicios, habiendo recaído la designación en las personas cuyos datos se indican a continuación:

Director Titular: Lossada, José Luis, DNI N° 12.215.821, CUIT N° 20-12215821-8, Contador Público Nacional, casado, apellido materno Demetracópulo, nacido el 06/08/1956 y domiciliado en calle Huergo 795 de la ciudad de Santa Fe.

Director Titular: Báez, Fernando Ariel, DNI N° 23.814.672, CUIT N° 20-23.814.672-1, Contador Público Nacional, casado, apellido materno Borgna, nacido el 24/06/1974 y domiciliado en calle Francia 3167 de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: BÁEZ, Pablo Hernán, DNI N° 22.620.201, CUIT N° 20-22620201-4, Contador Público Nacional, casado, apellido materno Borgna, nacido el 26/02/1972 y domiciliado en calle Saavedra 3268 de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: Garavelli, Sebastián, DNI N° 31.873.848, CUIT N° 20-31873848-4, soltero, apellido materno Díaz,, nacido el 28/09/1975 y domiciliado en calle Balcarce 1474 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL-Santa Fe, 4 de Febrero de 2015. - Jorge E. Freyre, Secretario.

INVERSIONES PROFESIONALES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "INVERSIONES PROFESIONALES S.R.L. s/Contrato - Expte. N° 1240, Año 2014, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: Inversiones Profesionales Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha Constitución: 02/12/2014

Socios: Pedro Federico Sánchez Vecino, argentino, nacido el 17 de febrero de 1982, DNI. 29.388.098, CUIT. 20-29388098-1, estado civil casado, comerciante y domiciliado en calle Alberdi número 5975 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y José Luis Fink Alanda, argentino, nacido el 28 de Julio de 1970, DNI. 21.510.853, CUIT. 20-21510853-9, de estado civil soltero, de profesión Martillero Público y Corredor de Comercio Matrícula N° 367 y domiciliado en calle Pasaje Hernández número 2632 de la Ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe

Domicilio legal: Sede Social: Ciudad de Santa Fe, calle Alberdi 5975.

Plazo de duración: 20 años, contados a partir del día de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: la compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive su construcción y/o por el régimen de propiedad horizontal, la administración de inmuebles de terceros; todo lo expuesto con exclusión de toda actividad encuadrada dentro del Art. 299, inc. 4 de la ley 19.550.

Capital: se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; que son suscriptas por los socios de la siguiente forma: Pedro Federico Sánchez Vecino, la cantidad de mil cuatrocientas

veinticinco (1425) cuotas de pesos cien cada una, que representan la suma de Pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos, integrando en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe, es decir la suma de Pesos treinta y cinco mil seiscientos veinticinco y José Luis Fink Alanda la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de pesos cien cada una que representan la suma de Pesos siete mil quinientos, integrando en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe, es decir la suma de Pesos un mil ochocientos setenta y cinco.

Administración: A cargo de un gerente. Se designa en este acto a Pedro Federico Sánchez Vecino.

Fecha de Cierre de Balance: 30 de Noviembre de cada año.

Santa Fe, 2 de febrero de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 112 252685 Feb. 13

IRAVEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 3 de febrero de 2.015, mediante la cual se hace conocer el Directorio de IRAVEN S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Director titular: Juan Manuel Iraola, DNI: 25.852.386, Cuit: 20-25852386-6, Fecha de Nacimiento: 10 de agosto de 1977, en Venado Tuerto, Nacionalidad, argentino, Profesión: comerciante, Estado Civil: casado en 1° nupcias con Sra. María Julia Uijt den Bogaard, Domicilio: Francia 835 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina.

Director Suplente: María Julia Uijt Den Boggard, DNI: 30-502.498, Cuit: 27-30502498-3, Fecha de Nacimiento: 11 Diciembre de 1984, en Venado Tuerto, Nacionalidad: argentina, Profesión: Arquitecto, Estado Civil: casada en 1° nupcias con Sr. Juan Manuel Iraola, Domicilio: Francia 835 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina, los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.

Venado Tuerto, 9 de febrero de 2015.

\$ 59,40 252665 Feb. 13

HECTOR RICARDO MILANESIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados HECTOR RICARDO MILANESIO S.A. s/Designacion de Autoridades, Expte. Nº 1336 - Fº 110 - Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2014 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Rosa Luisa Bearzotti, argentina, nacida el 4 de febrero de 1947, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Falucho 1106 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, L.C. Nº 4.625.465, CUIT Nº 27-04625465-7. Vicepresidente: Virginia Guadalupe Milanesio, argentina, nacida el 1 de marzo de 1981, de estado civil soltera, de profesión Médica, con domicilio en Avenida Falucho 1106 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 28.135.495, CUIT Nº 27-28135495-2. Director Titular: Darío Marcos Luna, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1973, de estado civil casado, de profesión administrativo, con domicilio en Garay 1133 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 22.593.688, CUIL Nº 23-22593688-9.

Director Suplente: Miguel Angel Romiti, argentino, nacido el 15 de abril de 1959, de estado civil casado, de profesión Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, con domicilio en Mendoza 562 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 12.955.937, CUIT Nº 20-12955637-5.

Santa Fe, 2 de febrero de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

TECNOVET S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Sra. Jueza subrogante de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por Resolución de fecha 4 de Febrero de 2015, se ordenó la publicación de edictos de la inscripción de cambio de sede social de TECNOVET S.R.L.

En la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de mayo de 2014, los únicos socios de TECNOVET S.R.L. Marcelo David Nuñez y Jorge Daniel Nuñez, acuerdan:

a) Establecer la sede social en Avenida Santa Fe N° 2794 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a partir del 30 de junio de 2014.

TRANQUERA ABIERTA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 02 de diciembre de 2014.

2. Socios: Óscar Miguel Marconetto, apellido materno "Bordione", nacido el 09 de septiembre de 1956, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.190.388, CUIT N° 20-12190388-2, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Margarita Ruppen, productor agropecuario, domiciliado en zona rural de la localidad de Presidente Roca, provincia de Santa Fe; y Adrián Oscar Marconetto, apellido materno "Ruppen", nacido el 13 de mayo de 1987, D.N.I. N° 31.379.774, CUIL N° 20-31379774-1, argentino, casado en primeras nupcias con Vanina María Zbrun, agropecuario, domiciliado en zona rural de la localidad de Presidente Roca, provincia de Santa Fe.

3. Denominación: Tranquera Abierta S.A.

4. Domicilio: Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Washington N° 598 de la de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa vigente, según el caso, las siguientes actividades: 1º) Agropecuarias: explotación directa, por sí o por terceros, de tambos, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, la cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, prestación de servicios agrícolas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tampera. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

Capital: El capital se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por Trescientas Mil (300.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.-

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los

accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Oscar Miguel Marconetto, DNI N° 12.190.388, CUIT N° 20-12190388-2; Director Titular Vice-Presidente: Adrián Oscar Marconetto, D.N.I. N° 31.379.774, CUIL N° 20-31379774-1; Director Suplente: Vanina María Zbrun, apellido materno "Salari", nacida el 03 de octubre de 1989, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.792.809, CUIL N° 27-34792809-2, argentina, casada en primeras nupcias con Adrián Oscar Marconetto, empresaria, domiciliada en zona rural de la localidad de Presidente Roca, provincia de Santa Fe.-

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.-

Rafaela, 02 de Febrero de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 107 252656 Feb. 13

MARANZANA y ASOCIADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MARANZANA y ASOCIADOS S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 01-09-2014.

Director Titular - Presidente: Daniel Cristian Cuvertino, D.N.I. N° 23.570.944, CUIT N° 23-23570944-9; Director Titular - Vicepresidente: Luis Alberto Maranzana, D.N.I. N° 13.221.311, CUIT N° 23-13221311-9; Director Titular: Juan Carlos Maranzana Sereno, D.N.I. N° 34.051.913, CUIT N° 20-34051913-3; y Director Suplente: Isabel Bernardita Sereno, D.N.I. N° 13.711.912, CUIT N° 27-13711912-4.

Rafaela, 04 de Febrero de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 252659 Feb. 13

SIEMPRE VERDE S.A.

TRASLADO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente al traslado de la sede social de SIEMPRE VERDE S.A., según acta de Asamblea de fecha 23-07-2014, la cual se resuelve fijar en calle Presidente Perón N° 2585 de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 04 de Febrero de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 252657 Feb. 13

DOMINGO JOSE GROSSO

E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de fecha 02 de Febrero de 2015 de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio Dra. Celeste Rosso, Juez Subrogante María Julia Petracco, se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL:

Razón Social: "DOMINGO JOSE GROSSO E HIJOS S.R.L."

Domicilio: Zona Rural - Villa Cañas - Santa Fe.

Cesión de cuotas: Que por intermedio del presente el Sr. Domingo José Grosso, socio de "Domingo José Grosso e hijos S.R.L.", vende, cede y transfiere la totalidad de su capital representado por 4.000.- (cuatro mil) cuotas de capital, de \$ 10.- (pesos diez) cada una o sea \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil), a favor de los siguientes socios: Domingo Javier Grosso, suscribe 2.000.- (dos mil) cuotas de capital, o sea \$ 20.000.- (pesos veinte mil) y Gerardo Ariel Grosso, suscribe 2.000.- (dos mil) cuotas de capital, o sea \$ 20.000.- (pesos veinte mil) y los mencionados adquirentes reciben de conformidad las cuotas transferidas.-

Precio y Condiciones: Que la presente cesión se efectúa sobre la base del valor nominal de las cuotas, esto es, Pesos Diez (\$ 10.-) cada cuota, representando un valor total de Pesos cuarenta mil (\$40.000.-).-

Que como consecuencia de las decisiones tomadas los socios deciden modificar las siguientes cláusulas del contrato social que quedan redactadas de la siguiente manera;

"Quinta: Capital: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos (120.000.-) dividido en 12.000 (doce mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una, compuesto de la siguiente manera: el socio Domingo Javier Grosso, 6.000.- (seis mil) cuotas de capital, o sea \$ 60.000.- (pesos sesenta mil) y el socio Gerardo Ariel Grosso 6.000.- (seis mil) cuotas de capital, o sea \$ 60.000.- (pesos sesenta mil).-

Se ratifican las demás cláusulas.

Villa Cañas. 09 de Febrero de 2.015.-

\$ 79 252645 Feb. 13

EL ANDAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de fecha 04 de Febrero de 2015 de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio Dra. Celeste Rosso, Juez Subrogante María Julia Petracco, se ordena la siguiente publicación por un día en el Boletín Oficial:

Razón Social: "EL ANDAR S.R.L."

Domicilio: Sarmiento y Ruta 94 - Santa Isabel - Santa Fe.

Se hace saber que los socios convienen en:

1) Prorrogar el plazo de la sociedad que gira, en esta plaza bajo la denominación de "El Andar S.R.L." por el término de diez años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Aumentar el capital social de la sociedad "El Andar S.R.L.", en doscientos mil pesos (\$ 200.000) representado por dieciocho mil (20.000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una llevando el mismo a Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Víctor Hugo Micheloud suscribe la cantidad de Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, lo que representa un capital nominal de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), que integra de la siguiente manera: el 25%, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, es decir el 75% restante, o sea la suma de pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) también en dinero en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha y Roberto Mauricio Zaga suscribe Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que representa un capital nominal de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), que integra de la siguiente manera: el 25%, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, es decir el 75% restante, o sea la suma de pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) también en dinero en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha.-

Quedan por consiguiente redactadas de la siguiente manera las cláusulas:

Tercera: Prórroga-Duración: El término de duración se prorroga en diez (10) años a partir del 11 de febrero de 2.015, fecha de

vencimiento del contrato social, venciendo en consecuencia el día 11 de febrero de 2.025.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en Treinta Mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una que los socios poseen de la siguiente manera: el Sr. Víctor Hugo Micheloud posee la cantidad de Quince Mil (15.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), y el Sr. Roberto Mauricio Zaga posee la cantidad Quince Mil (15.000) cuotas de pesos Diez (\$10) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000).-

Se ratifican las demás cláusulas.

Santa Isabel, 09 de Febrero de 2.015.-

\$ 105 252688 Feb. 13
